

61. Este discurso ofrece hermosa alusion a las orgojas de la Cruz. En dos publicas ocasiones negó Christo a Maria el nombre dulce de Madre, y de Maria, y la llamó con el desabrido vocablo de Muger; la vna fue en estas bodas de Caná, y la otra fue en las angustias de la Cruz. *Mulier ecce filius tuus.* E, Digan los ingenios de los interpretes que fue mysterioso descañio, que yo siento, con Cayetano, E, que no fue sino atento mysterio. En ninguna destas ocasiones sonava llamarla Madre, ni Maria, sino desnudamente muger, porque en estas bodas avia faltas, en la Cruz avia Redempcion de culpas contraidas, y no se encuentra Maria, ni entre culpas redimidas, ni entre faltas imaginadas.

62. No se confunde con la Redempcion comun, la que gozan las Magestades de la especial, fue mirarla solo como a muger, y criatura la duda de preferirle ella. Esta alegoria se ha de disimular, que bien se que el sentido literal es anteponer el parentesco espiritual al temporal.

63. Vna vez sola llamó Christo a Maria con los rendidos respetos de Madre, y mas estrano la ocasion, que admiro el silencio. Estando predicando a las turbas, le advirtió vn oyente, diciendo: *Tu Madre está fuera esperando.* G. Quien es mi madre, respondió con ceño en el sonido: *Que est Madre mea?* Quienes mi madre? Pues tanto la conoce, como la respeta. *Et erat subditus illis.* H. Pues como si ésta desconocer lo que estudia venerar? Dexo aora el sentido literal, que es claro, y me valgo de la alegoria de la voz de Fuera.

64. Grande atencion oculta el que suena de desconocimiento. Inspirado el Evangelista, advierte que fue respuesta al que le dió el aviso: *Respondens dicens,* aut; y de lo el Abulenle nota, que al mal animo del que le llamava se dirigió la aspereza. No le dixo el oyente solo que le esperaba su madre, sino añadió que ollava aguardando fuera, *Forsit.* Pues a este aviso parecia obligacion responder con este desabrimiento, dize Geronimo, R, porque Christo es imagen de la gracia, supone el que le avisa que ésta su madre fuera de su presencia, que representa su gracia, y responde ayutado: Pues quien es mi madre? Madre mia, y fuera de mi gracia, no se compadrece, porque no puede apartarse vn instante de mi gracia la que venero por madre mia.

65. Elegantemente llamó Gregorio a la culpa original madre de pasiones, y de culpa: L, Dos maternidades tuviera Maria, y la vna poco decorofa vna maternidad de lo Divino, otra maternidad del peccador: el Hijo de la maternidad primera es todo luz, el de la segunda fuera todo horror; el de la primera vn ser Divino, el de la segunda vna defecion de lo humano.

66. Contemplémos ( si lo consiente la razon ) travelando los hijos destas encontradas madres: con vn Dios soberano travelara la indignidad del delicto: hijo fuera de otra madre, pero fuera hijo. Este es el lance puntual de Sara; pues *ejice ancillam hanc, & filium eius.* M, Arroxa a ésta madre esclava, y a su hijo dize Sara a Abraham. Duro decreto, si el motivo era averlos villo travelarse con buis *Mavis sunt omnes concupiscentia, peccata, & vitia.*

67. Segurava mayor mysterio en este destierro, escribe mi amado Pablo: N, Era Isaac retrato de la gracia, era Ismael, como hijo de esclava, imagen de la cautividad de la culpa: no podian tan encontradas condiciones ser hijos de vna madre, O, pero empezó, como mas atrevido, el hijo de la culpa a travelarse con el hijo de la gracia; pues *ejice ancillam* quien primero se ha de arrojar es a la madre, porque no solo no ha de aver hijo que pueda jugar, pero tampoco madre que le pueda parir.

68. La causal que dan los textos; es tan Divina, como ajustada al discurso: *Non enim eris heres filius ancilla, cum filio libera.* P, Es preciso arrojar a la madre, y al hijo, porque no puede ser heredero el hijo de la esclava con el hijo de la libre. Dexo aora las herencias en las leyes civiles, y cootemplo las Sagradas. El hijo de la culpa esclava es heredero del Infierno; el hijo de la libre por la gracia, es heredero de la Gloria. Pues no se compadecen las herencias, porque son privativamente contradiatorias; por la maternidad de Dios tenia Maria vn

Hijo dueño, y por lo humano heredero primero de la Gloria; por la maternidad de la culpa ( si incurriera ) tuviera vn hijo heredero del Abismo; pues no caben derechos tan opuestos, porque la herencia del hijo de la dicha, excluye la herencia de la desgracia.

69. Providencia que tuvo vna muger ( aunque discreta ) como podia saltar a la Divina: Excedió como soberana, porque Sara, despues del juego, Q, arrojó a la madre, y al hijo para que no travelassen mas: Dios arrojó anticipadamente a la madre, para que no pudiesse producir en Maria hijo esclavo que pudiesse travelarse. La providencia de Sara, como humana, remedió el daño despues de sucedido: la Divina, como soberana, previno el remedio para que no sucediese el daño.

70. Quien la preservó de venialidades, como la avia de consentir deslizes mayores? Invicto argumento juzgó este el docto Caterino, R, a quien figuen Canisio, Suarez, y Valquez, es vn pecado venial culpa levissima; y quien la preservó de lo menos, supone la preservacion de lo mas. Con la mas ligera impureza, ó reliquia del pecado original, quedará como empañado el divino resplandor.

71. Llama la Sabiduria a Christo, *Espejo sin manchas*, S, la piedad de los Padres alargó esta aprobacion hermosa a Maria: llorando Isaiás, T, en elegante frase la culpa original, que borró la general hermosura de la inocencia primera, V, llama a la culpa paño infamado con aquella sangre que desagua en las mugeres la natural costumbre. Pues observen aora los primeros de la naturaleza en obsequios de la gracia. Es tan melindroso en lo puro lo cristalino de vn espejo, que si acaso ( escribe Plinio ) Z, le mira vna muger con su achacoso flujo, dexa su esplendor empañado, porque mirando a Christo su Madre con feña, ó reliquia de culpa original, no fuera tanto quedar a la Madre manchada, como el Hijo obscurecido; ya, porque culpas en las madres, desayran mucho a los hijos; ya, porque borrones de limpieza son herencia de la pureza, porque pudiendo con su poder supremo estorvar sus defectos, fuera el consentirlos vna tacita permission de aprobarlos.

72. Triunfa gloriosa Reyna, no solo de la culpa; pero viva tu inocencia purissima tan distante de la sospecha, que no se atreve el borron, ni a potencias, ni a sentidos. Despique gloriosamente la lamentable ruina del Paraiso infamado, tu Paraiso siempre vivo. Postrer Luzbel la sobervia cerviz a tu planta, pudiendo quedar ( a tener limpia la razon ) mas vano de quedar vencido, que insolente de aver salido de todo vn mundo vitorioso.

73. Sirva tambien, Señora, esta pureza al provecho, y no quede solo en triunfo. Disponga, Señora, vuestra intercesion, que no celebremos limpiezas con manchas, ni glorias con culpas: Que no escribamos en el limpio papel de vuestra pureza el ser esclavos, llenando la firma de borrones: Que llegemos a vuestras purissimas Aras, sino sin manchas, como pedía las antiguas, A, a lo menos, sin graves imperfecciones. Encienda vuestra piadosa luz vuestras mentes, abraze nuestros coraçones, para que encendidos en verdadera penitencia, configamos por vuestros respetos la gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria.

Amen.



Q, Genes. 21. vers. 9. Cum vidisset ludeni.

R, Caterini. de Immac. Virg. Concept. lib. 3.

S, Sap. 7. v. 26. Speculum sine macula.

T, Isaias. 64. vers. 6. Et facti sumus, ut immundus omnes nos, & quasi sanus menstruae utriusque infirmitas.

V, Bonavent. sup. 64. Isaias intelligit id de culpa originali.

Z, Plin. lib. 7. cap. 15. fol. 117.

Speculorum fulgor, vel ipso ( menstruum ) aspectu hebetatur.

A, Levitic. v. 28.



# ORACION

## QVINTA

# DE LA CONCEPCION,

### A LA CONGREGACION DE LOS ESCRIVANOS.

*De qua natus est Iesus. Init. Sanct. Evang. secund. Matth.*  
*Caro mea verè est cibus. Sequent. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

A, Basilium elegenter  
 explicat pulchritudi-  
 nis occasione desumpta  
 ex luce. Hom. 2. in  
 Examer. f. 25. & 26.  
 edit. inferius citanda.  
 B, Origen. tom. 1.  
 hom. 1. in Gen. f. 3.  
 C, Genes. 1. vers. 1.  
 Creavit Deus Cælum  
 D, Genes. 1. vers. 26.  
 Ratiqum hominem.  
 E, Genes. 2. vers. 8.  
 Plantaverat Dominus  
 Paradisum.  
 F, D. Thom. sup.  
 Rom. 5. lect. 3.  
 D. Tho. agens de pec-  
 cato originali 1. 2.  
 q. 81. art. 4.  
 G, D. Thom. 1. part.  
 q. 66. art. 3. in res-  
 pons. fol. 425. Nam  
 Strabus, & Beda po-  
 nunt Cælum Empireum  
 ea ratione, quia firmam-  
 entum per quod Cælum  
 Sidereum intelli-  
 gunt, non in principio,  
 sed secunda die dicitur  
 factum. Basilus verò ea  
 ratione ponit, ne videatur  
 simpliciter Deus  
 opus suum a tenebris  
 inchoasse, quod Mani-  
 chæi calumniatur, Deū  
 veteris Testamenti, Deū  
 tenebrarū nominantes.

**G**LORIOSA Diferencia encontró mi Angel Santo Tomàs, y Basilio entre lo bueno, y lo hermoso; A, que lo bueno satisface poseído, lo hermoso satisface solo mirado. Es la villa vna como poseído empezada, porque disfrutan los ojos en gusto las perfecciones del objeto, y no hechan menos las firmezas del poseer, suspensos en las delicias del mirar.

**2** Anela nuestro respeto las posesiones de gozar vuestra pureza disñida pero bien entretiene nuestra ansia la delicia de vuestra hermosura mirada. No sé que se tiene lo hermoso, que en consintiendo a la villa, Reyna en el corazón. Este es el privilegio de lo bello, saltar la alma a escala vista. Como gozè Señora, los ojos la gloria de vuestra hermosura, mas que suspenda el Cielo la infalible posesion de vuestra pureza.

**3** Pero ya, Señora, nos hallamos dulcemente poseyendo, porque no nos vemos litigiosamente dudando. Decíaròse la luz de nuestro Cielo, y tanto alegrò a los entendimientos desterrando nubes, como a los ojos derramando resplandores.

**4** Distreto Origenes, B, advirtió la suma diferencia de voces que pone el texto en tres fabricas insignes, de Cielo, Adán, y Paraiso. Del Cielo dize, que le oris; C, de Adán, que le haz; D, del Paraiso, que le plantas; E, en alusion a Maria, a quien llaman los Padres Cielo animado, se percibe el cuidado tan diverso; porque el formar, y el plantar, supone materias; el criar no supone materia alguna, sino sola la Omnipotencia soberana. Es constante en doctrina de mi Angel Santo Tomàs, F, que si Dios criara a algun hombre, no incurriera en culpa original, porque no descendiera de Adán por feminal propagacion. Fuè generacion la de Maria, pero explicada con voz de oracion en la fabrica del Cielo, imagen suya, porque tuvo de generacion el natural concurso, tuvo de creacion el sobrenatural privilegio.

**5** Esta es la superficie del crear, resta lo profundo. Qué Cielo es este que fuè la primera estrena de la Omnipotencia Divina? Fuè el Cielo Empireo, G, responden Strabon, Beda, y Basilio. Con razones diversas fundan la misma conclusion. Es el Cielo Empireo el que se formò el dia primero, porque el Firmamento, que es el Cielo Sidereo, se formò el dia segundo: esta es la razon de Strabon, y Beda. Es el Empireo, dize Basilio, porque era precioso que Dios empezasse sus obras por las luzes, y no por las tinieblas. Refuta con esta delicadeza a los Manicheos, que llamavan al Dios del Testamento antiguo Dios de las tinieblas, por empezar a contar la Escritura los dias por las tinieblas de la tarde, y no por las claridades del dia, *Vespere, & mane.*

**6** Hermosa doctrina a la formacion del Cielo de Maria. No empieza Dios en la fabrica del Cielo por tinieblas, sino por luzes, porq no es vn Dios q estrena su Magestad por tristes obscuridades. No presume el Maniqueo, dize Basilio, en el Cielo, que es su Trono, avia de empezar la fabrica de su luz por los

borro.

borrones de la obscuridad: fuè su Palacio todo luz, porque Trono donde avia de sentarse vn Dios, no era capáz de instante de obscuridad.

**7** Es Maria el Cielo animado, el Palacio vivo, el Trono racional donde se sentò nueve meses vn Dios: *De qua natus est Iesus*; y fabrica de Trono, Palacio, y Cielo no empezó por tristes obscuridades, sino por alegres resplandores.

**8** Mas elegante duda todò Basilio. H, No dize Moyse que formò Dios a la agua, no porque sea eterna, sino porque parece que tira gages de soberana. Dos privilegios avia de gozar su cristal; vno de presente, y otro de futuro: de presente, que antes de nombrarle la agua, se nombra el Espiritu Santo, que la asistió: *Spiritus Deserebatur super aquas*. A, Noten que primero se escucha el Espiritu Santo que la agua: de futuro era el privilegio de ser Madre de gracia, quitando por el Bautismo la culpa original: K, pues este privilegio segundo pide el primero, porque aviendo de ser Madre de gracia, antes de nombrarle formada, se ha de mirar vn Espiritu Santo que la asistió; pues no se nombre su formacion en la general de todo vn mundo, porque fino es formacion a parte en la subitancia, es a lo menos en el modo; y no se fabrica como todo el mundo, la que se forma con tan especial privilegio. Para contemplar tan nueva formacion, necesito de toda la gracia. AVE MARIA.



*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Matth.*  
*Caro mea verè est cibus. Seq. Sanct. Evang. secund. Ioann. cap. 6.*

**9** EL Norte del Evangelio, es llamar a Maria Madre de Christo, el Misterio es su purissima Concepcion. Este illustre Auditorio me empeña oya que presente vna informacion de la limpieza de Maria, y para que me den vn testimonio de verdad, si hallaren bien calificada la informacion, y poderla presentar para que se disña su pureza. Cinco testigos presentarè de mayor excepcion. El primero serà Adán. El segundo serà el Angel San Gabriel. El tercero serà el Cielo. El quarto serà Maria. El quinto serà Christo. De todo esto darè fe San Juan, como Secretario. Esta serà mi Oracion, hablar con los dichos destes testigos, para que no salgan erradas las informaciones.

**10** El primer testigo serà Adán, que como Autor, sabe bien del pecado original. Pero antes de entrar en su dicho, me detiene el Evangelio: Si la Iglesia pretende oy aclamar a Maria limpia, para que la tanta vna lista de infectos Progenitores? Acercar nubes al Sol, mas serà dudarle la Magestad, que encender la Diadema de su luz. Pues como, a quien tuvo su cuna en el Cielo, se le acuerda el origen del barro?

**11** A ella duda tan comun ha de responder el Evangelio con la novedad. En toda esta lista de infectos Progenitores no se nombra Adán; pues no fuè olvidado, sino misterio, porque fuè Adán el padre del delito original, raiz que infectò toda la humana naturaleza; pues no se nombre Adán en esta Concepcion, porque esta Concepcion de Maria, no prueba de la raiz de Adán su descendencia.

**12** Esta respuesta fuera cabal, no tener vna grave replica. Dos listas desta descendencia forman los Evangelistas: vna escribe San Lucas, y otra, que es la nuestra, escribe San Mateo: L, San Mateo empieza por Abraham, y para en Ioseph, San Lucas empieza por Ioseph, y para en Dios: M, San Mateo se olvida de Adán, pero San Lucas se acordò del que fue Adam; luego ya se nombra, aunque en otro Evangelio. Pues como en vna Concepcion, que no tiene la raiz manchada, se pone la raiz de Adán infecta?

**13** Debo estimar la instancia por la respuesta. El mismo Arbol forma San Lucas, que San Mateo; y entre sus altas ramas entretexe San Lucas tristes memorias de Adán, quando San Mateo aun no se acuerda de su nombre, porque en el Evangelio de San Mateo se avia de nombrar a Maria; N, *Virgin Maria*. En

H, Basil. hom. 2. in  
 Hexamer. fol. 19. &  
 20. edit. Græco Latina  
 Paris. 1618.

Multa sane obtinuit, ut  
 ignem, aerem, aquam,  
 & his ipsis emergentes  
 affectiones..... Itaque  
 cum dicitur quidem vò  
 sit aquam Deum se-  
 cisse.

I, Gen. 1. v. 2.  
 K, Tertul. elegant. lib.  
 de Baptismo.

L, Matth. 1. vers. 16.  
 M, Luc. 13. vers. 38.

N, Matth. 1. vers. 16.  
 cl

O, Cister. tom. 2. mar. mag. lib. 3. c. 12.

Perpendite eundē spiritū suggerentē Evangelistis Divina mysteria, si enim cum Mattheus exprimit Mariā, oblitus est Adam, et contra utroque Evangelista Lucas: ego dormiebat Adam ne communi habeat communem Matrem viventium conquinaret.

P. Genes. 2. vers. Q. Epiph. Hares. 78. Beata Mater Dei Maria per Evam significatur, que per enigman accepit, ut Mater viventium diceretur.

R. August. tom. 3. lib. de Gen. ad litter. cap. 5. fol. 431. edit. Paris. 1571.

el Evangelio de San Lucas no se nombra, pues Mateo, que avia de nombrar a Maria, calla el nombre de Adán, O, San Lucas, que no avia de nombrarla, le escribe, porque donde ay Maria, no ay Adán, pero bien puede aver Adán adonde no ay Maria.

14 En la Concepcion de Maria estubo dormido Adán: *Ego dormiebat Adam*; para nosotros estubo muy despierto, para Maria muy dormido. Con varias razones probaré este sueño, y todas se han de fundar en el grave texto de su formacion.

15 *Immisit soporem in Adam*, P. Para formar a Eva le infundió la providencia a Adán vn poderoso sueño; porque Eva, en dictamen de Epifanio, y otros muchos Padres, Q, es retrato de Maria, por aver nacido en la gracia original, y llamarse Madre de todos los vivientes; para incurrir en qualquiera delito, es necessario el consentimiento; y siendo incapáz de consentimiento vn cuerpo dormido, se forma la Imagen de Maria de Adán dormido, porque en su Concepcion no prestó Adán su consentimiento.

16 Esta atencion gastó el Cielo con Eva, por ser Imagen de Maria. Pues si este cuydado tuvo el Cielo con el retrato, qué desvelos tendria con el original?

17 La segunda razon es, porque el sueño es vna breve imagen de la muerte: en lo que se distingue el sueño del sepulcro, es, en que del sueño se resuscita sin milagro; pero el espacio que dura, mata en vn dulce parentesis la vida: vn cuerpo muerto, ó dormido, es incapáz de obrar, porque ni puede transfundir delitos, ni perfecciones. Estubo, pues, dormido Adán en la Concepcion de Maria, pero en las nuestras estubo muy despierto, porque al formarse todos los vivientes, estava Adán tan despierto, que estava su voluntad transfundiendo en ellas su pecado; pero al formarse Maria estava tan dormido, que no concurrió en su Concepcion mas que vn muerto: *Immisit soporem*.

18 La tercera razon es, conlirar la voz del texto, que es tan peregrina, como no reparada. Es Eva vn verdadero retrato de la Concepcion de Maria, porque se formó entonces sin mancha, y con todo el candor purisimo de la inocencia primera: para formarla introduxo Dios como cuydadofo vn sueño en Adán *Immisit soporem: mentis alienationem*, dixo con elegancia Agustin: R, No fué sueño venido, sino causado; no fué sueño natural, sino de vn artificio cuydadofo, esto significa el *immissit*, le embió vn sueño, como quien dá para hazer dormir vn bebedizo. Pues si bastava para el efecto vn sueño causado por su naturaleza, porque fabrica vn sueño artificial la gracia?

19 Pues yo siento que no bastava vn sueño natural, por dos razones. La primera será, vna ingeniosa cautela. La segunda será, vna prueba de executoria limpia.

20 Con vn exemplo casero me explico. Sucede en vna familia, que deseosos los criados, ó domesticos de executar alguna festiva accion en que no gustan, ó por respeto, ó por embaraço, que intervenga el dueño, eligen el silencio de la noche, para que rendido el señor a la pesadumbre del sueño, no pueda ser embaraçofo testigo. Determinada la accion, y hora, dize vn criado discreto: Esta accion vá errada, porque mi amo puede despertar, y aventuramos la accion. Pues remedio ay, replica otro: Yo sé vna bebida que causa sueño tan profundo, que no despertará del sueño, y no se aventura su salud, porque no es de peligro.

21 Yo ideava a la providencia con estos arbitrios, si permiten tan soberanos cuydados tan baxos colores. Quando se forme Maria, dize el Cielo (a nuestro modo) no se ha de hallar Adán en su Concepcion, porque no ha de asistir su infesta raíz; el medio para que no asista, es cogerte el sueño, y formarla estando dormido, pero accion de tanta importancia, no se ha de exponer a vna contingencia, porq̄ si despierta Adán, estorvará la limpieza de la accion; pues remedio ay, dize el Cielo, *Immisit soporem*, ai vá vn sueño de mi mano, para que estés tan profundamente dormido, como si estuviera muerto; porque siendo vn sueño natural, pudiera aver rezelo de que despertara en medio de la accion; pero siendo sueño artificial, no podrá despertar, aunque quiera; pues sea vn sueño de mi mano,

no, porque no solo se ha de librar Maria de que asista Adán, pero se ha de preservar de que pueda asistir.

22 La segunda razon, la prueba de vna executoria limpia. Previo el Cielo lo que avia de venir tiempo en que se hiziesen informaciones a las primeras lineas de Maria. Antevió las dudas que avia de padecer su executoria; tocava al Cielo la defensa de su causa, y dispuso sabio que estuviese Adán dormido, para que fuesse testigo de su limpieza este sueño.

23 Algunos testigos deponian, que avia sido Maria culpada en Adán porque declaravan que estava incluida en la vniversal raíz: *la quo omnes peccaverunt*, S, haze el Cielo las informaciones, y prueba con este sueño de Adán, que ni asistió, ni pudo asistir.

24 Con otro exemplo bien frequente me declaro. Sucede en los silencios de vna noche dar vna herida mortal a vn Cavallero, y como las tinieblas son tan ladronas de los rostros, como madres de los insultos, no conoce, ni distingue con la obscuridad al agresor. En esta ignorancia entran como discretas las leyes, y preguntando al herido, si tiene algun enemigo declarado; revelando que tiene alguno sospechan de su enemidad el impulso; fundados en esta prudente congetura, le prenden, y examinan, hallase inocente, y el medio de su defensa, es, probar la coartada: esta herida, dize, sucedió a tal hora, pues a esta misma hora estava yo durmiendo en mi cama: luego no puede ser el agresor, y homicida.

25 Fué el pecado original vna mortal herida contra toda la humana naturaleza (todos los pecados lo son; y fomos tan necios, que nosotros somos con nuestras culpas nuestros viles homicidas) fué vna defusion de gracia, y naturaleza, de razon, y de apetito; quedó nuestra imagen, *vulnerata in naturalibus*, como dize el Tridentino. 7. Toda la humana naturaleza salió mortalmente herida; pues tambien ay sospecha de herida en Maria, porque *omnes in Adam peccaverunt*. Pues háganse las informaciones, dize el Cielo, y el Pontífice fu Oráculo.

26 Herida propia no puede ser, porque Maria no pudo herir a sí, ni le hirió con pecado actual, ni venial, en dictamen de mi Angel Tomás, y de la razon. Es verdad dezian los deponentes, no fué herida, actual, sino capital; pues tampoco pudo ser, porque esta herida ninguno se la pudo dar, sino es Adán; la sospecha está contra él, porque él fué por su necio antojo el enemigo declarado que tuvieron todos los mortales: Es constante que hirió a todos, pues tambien es evidente que no hirió a Maria, y porque a la misma hora que la formaron, estava Adán durmiendo: *Immisit soporem*; luego es constante que no pudo herirla, pues prueba con el sueño la coartada.

27 Creo que he cúplido con la fiel construccion del *immissit soporem*. Aguárdó la providencia a cogér a Adán durmiendo para formar a Maria; y pareciendole poca seguridad vn natural sueño, le infundió vn sueño hechizo, *immissit*; porque ha de aver tanta seguridad en su sueño, que corre por especial cuenta del Cielo el guardárselo.

28 Este sueño será el mejor testigo, que aunque testigos dormidos, no los admite Agustin para conocer ladrones, S, las leyes los aprueban para escusar delitos. Diga, pues, por testigo en la Concepcion de Maria el sueño de Adán, para que conozca el mundo, que en favor de su Concepcion dizen por testigos los despiertos, y los dormidos, porque sabrán hablar para defenderla los muertos.

29 Contra ninguno podia estar la presuncion de la herida de Maria, sino es contra Adán; porque de herida capital ninguna criatura particular puede ser Autor: Este mortal enemigo de todo el mundo, contra quien vive la presuncion, muestra en la causa de Maria que no tuvo parte en su cuna, pues prueba a la misma hora la coartada, porque sale Maria tan limpia en su gracia, que la saca en tela de justicia.

30 Grande testigo ha sido de su purissima Concepcion Adán, pero cada vno de los que faltan es testigo mayor. El segundo testigo es el Angel San Gabriel, y mayor testigo será vn Angel que vn hombre.

Def.

1. Aug. tom. 8. in P. salm. 63. Dormientes testes adhibes.

S, Ad Rom. 5. v. 12.

T, Trident. sess. 6. can. 23.

V, D. Thom. 3. part. 7. 27. art. 11. ad 1.

A, Luc. 1. vers. 35.  
B, Bernard. serm. in  
Gal. Reg.

Luc. sup. Luc. hic Be-  
ne dixit superuenit  
in te, quia prius vene-  
rat Spiritus Sanctus  
super Virginem adhuc  
in utero existentem,  
eam ab originali pur-  
gando, ut communiter  
dicitur.

C, Ioan. 16. vers. 13.  
Ioan. 14. vers. 23. Al.  
2. vers. 2.

D, Luc. 1. vers. 30.  
E, Bern. serm. 3. de  
Anunciat. fol. 130. In-  
uenisti enim gratiam  
apud Dominum, quan-  
tam gratiam? Gra-  
tiam plenam, gratiam  
singularem. Singula-  
rem, an generalem?  
Viramque sine dubio,  
quia plenam, & singu-  
larem quo generalis?

ipsa enim generalem  
singularem accepisti;  
et, inquam singularem,  
quo generalem: nam  
sola pro omnibus gra-  
tiam inuenisti. Singu-  
larem quod sola hanc  
inuenisti plenitudinem.  
Generalis quod de ip-  
sa plenitudinem accipiat  
universi.

F, Luc. 1. vers. 30.  
G, Ricard. lib. 6. de  
Laudib. Virg.

Mulierem fortem quod  
inuenisti? Nota quod  
hic meminit de inue-  
ntione, similiter Luc. 1.  
dicitur es Maria, in-  
uenisti enim gratiam  
apud Deum; sicut enim  
Maria fuit inuentio  
habere talem filium,  
sic Christo fuit inuen-  
tio habere talem Ma-  
trem: vnde sicut Ma-  
ria dicitur potest de Sa-  
pientia Dei ex car-  
nem assumentis, ve-  
nerunt mihi omnia bona pariter  
cum illa, quia natus sum mundus de mundo, immaculatus de immaculata, & de Virgine Virgo.

31. Desciende el Angel a Maria, y la dize estas voces: *A, Spiritus Sanctus superuenit in te.* Noten el *superuenit*: el Espiritu Santo sobrevendrá en ti. Pues no bastava que viniera? No bastava (escribire el discreto Liro, y Bernardo) *B, No dize venies, sino superuenies*; porque *venies* significa venir, *superuenies* significa sobrevenir, y sobrevenir significa repetición. Vulgarmente dezimos para explicarnos: *A, si fulano sobreviene el accidente*; esto es declarar que se repitió. Es el Espiritu Santo el dueño de toda la gracia, y viene a limpiar a todos los hombres las culpas; pero con grave diferencia, porque a todos los hombres viene, pero a Maria sobreviene, porque en todos los hombres viene la gracia destruyendo culpas, pero en Maria sobreviene suponiendo gracias.

32. Mas se adelanta el discurso, reparando la voz que pone el texto para los Apóstoles. También el Espiritu Santo vino a llenar de gracia a los Apóstoles, a confirmarlos, y a encenderlos: *C, Cum venerit Spiritus virtutis: Ad eos venientis. Advenientis Spiritus vehementis.* En todos estos textos dize que vendrá, solo a Maria dize que sobrevendrá, porque los Apóstoles, aunque inocentes de culpas, no estaban antes de su venida confirmados en gracia; Maria estava tan segura, que estava llena de ella. *gratia plena*; y para los Apóstoles, que no ha venido a llenarlos, se llama venida; para Maria, que está bien llena, se llama sobrevenida, porque no viene a darla gracia, sino sobreviene a tanta plenitud como tiene: *Superueniet in te.*

33. La segunda voz que la dize el Angel es, que encontró la gracia: *D, Invenisti gratiam.* Noten que no dize que la encontrará, sino que la encontró; porque dezir que la encontrará, es voz de futuro; dezir que la encontró, es voz de presente, y de preterito, y no hubo para Maria gracia alguna futura, porque desde su primer instante tuvo toda la gracia presente.

34. Solo resta averiguar, que gracia es esta que encontró, porque ay tres, gracia preservante, gracia santificante, y gracia justificante; aunque son terminos tan de Teología, los pondré muy intelligibles, y claros. Digo que debe entenderse de la gracia preservante: fundóme en la fiel, y verdadera construcción de las quatro palabras que dize el Angel. *E,*

35. Las palabras son: *Invenisti gratiam apud Deum.* Vamos a la primera, *invenisti*, hallaste. No se puede hallar ni se halla, sino es lo perdido. Lo que no se ha perdido no se dize que se ha encontrado, sino que se ha adquirido; dezir que Maria encontró la gracia, es hablar de gracia perdida; y es constante que essa fue la gracia original, porque essa fue la que Adán perdió; pues *invenisti gratiam*. Esta gracia original perdida halló Maria, porque solo Maria halló la gracia que perdió Adán por su culpa. *F,*

36. Vamos a la segunda palabra, que lo declara con mas profundidad. Dize: *de halló Maria esta gracia? Apud Deum.* Divina voz! Cerca de Dios: luego no es gracia de santificada, ni redimida, sino gracia de preservada. *G,*

37. Proebolo con clara, y firme Teología, aunque delicada. Todas las gracias que distinguen nuestras precisiones, son vnas participaciones de la Divina naturaleza; como enseña mi Angel Santo Tomás: Tres gracias ay, vna que preserva, otra que santifica, y otra que justifica. La que santifica, y justifica, supone culpa; la que preserva, no supone mancha: Dios es tan Santo por su naturaleza, que dista de su naturaleza infinitamente la culpa; con que la gracia mas vezina a su naturaleza, no es la que supone culpa, sino la que no supone mancha; pues la gracia que halla Maria es la gracia que está cerca de Dios: *gratiam apud Deum*: luego es la gracia que preserva, porque essa es la mas vezina.

38. Mas adelante el discurso. No halló Maria la gracia distante de Dios, sino junto a Dios: *gratiam apud Deum*; pues gracia junto a Dios, y gracia inmediata a Dios, no puede ser sino gracia original, porque quanto mas limpio vn sugeto, se acerca mas a lo divino: mas cerca está de Dios vn santificado, que vn justificado, porque se acerca mas a la similitud de la naturaleza divina: mas cerca está vn preservado, que vn santificado, porque Dios está esencialmente

preservado de toda culpa por la infinita santidad de su Divina naturaleza, Maria encuentra la gracia mas vezina a Dios: luego es la gracia que preserva, porque solo essa es la vezina, y la inmediata.

39. Tengo para esta inteligencia vn grave texto: *In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum.* *H,* Declara el Amado Iuan la Divinidad de Christo por Hijo de su Eterno Padre, y Verbo de su secundo entendimiento; y para explicar su Divinidad, escribe Cayetano, *I,* que está cerca de Dios, *apud Deum.* Las mismas voces que pone Iuan para declarar al Verbo por Divino, dize el Angel a Maria, para declarar la gracia que ha encontrado, *gratiam apud Deum*; porque la preservación de la Humanidad de Christo de la culpa original, es deuda de su Divina naturaleza. La preservación de Maria era efecto de la gracia, pero supuesta la gracia, estaban entrambos vezinos, porque la cercanía que tiene el Hijo por naturaleza, goza Maria por el privilegio de la *gratia, gratiam apud Deum.*

40. También lo ha de convencer otra vez el Angel. Da a Maria el parabien de la gracia que ha encontrado, cerca de Dios: luego es preciso que hable de la gracia preservante, porque no se dan parabienes de cosas comunes: de ninguna gracia la podia dar el parabien, sino es de la gracia original, porque la gracia de redimido la encuentra qualquier Cristiano en el Bautismo: La gracia de santificado la encontró el Bautista, *K,* y Jeremias, *L,* la gracia de confirmados la encontraron con el Espiritu Santo los Apóstoles, *M,* Solo resta vna gracia, que ninguno de los puros hombres encontró, que es la original: pues della la da el parabien, porque no avia de dar a Maria parabienes los Angeles de gracias comunes a los hombres.

41. Depone el Angel, como fiel testigo, que tiene Maria vna gracia tan superior a lo humano, que está cerca de Dios, *gratiam apud Deum.* Pues si está la gracia cerca de Dios, quanto distará de la gracia de los hombres, porque dista Dios de los hombres con infinita distancia? Pues quanto dista de la gracia de los hombres la gracia de Maria? No se medir la distancia, pero intentar explicarla. Pregunta vn Forallero a vn Cortesano: quanto ay de aqui a Atocha? Avrá vn quarto de legua. Y quanto ay de aqui a San Blas? Avrá poco menos, porque está casi junto. Quanto ay de la gracia de los hombres a la de Dios? Ay infinito. Y quanto ay de la gracia de los hombres a la de Maria? No ay infinito, pero en verdad que avrá poco menos, porque está casi junto, *apud Deum*, porque no es infinita su gracia, pero está tan cerca que parece casi infinita.

42. No quiero dexar a la Teología que exofa. No ay mas, ni menos, respeto de lo inmenso, porque siempre es infinita la distancia de finito a infinito, tan infinitamente dista la gracia de Maria de la soberana, como la de qualquiera pura criatura, porque siempre se queda su gracia en parage de finita; pero toda la gracia que pudo caber en criatura humana cerca de lo Divino, fue la de Maria, porque no es Maria, ni puede ser Divina, pero es, despues de Dios, la criatura mas inmediata: *Invenisti gratiam apud Deum.*

43. El tercer testigo será el Cielo. El mundo tiene malos ojos para ver gracias, solo es lince para divisar culpas. Es vna rara complicación la de sus ojos: es tan corto de vista, que no ve lo bueno; y tan largo de vista, que azecha, por escondido que esté, lo malo: si en esto empleamos los ojos, mas nos valiera ver vir ciegos.

44. Siendo Maria tan pura como vna nieve, juzgaron algunos que avia contralido la mancha de la culpa original: Qué bien que doctrina Maria nuestras locas vanidades! Ni Maria se ha librado en el mundo de opiniones. Pues porque no las estorbó su poder? Porque corrige nuestra presunción. Los hombres sienten mas el que se digan sus culpas, que sienten el tenerlas: no sienten el que sean, sino el que se digan. Nerio dolor! irse al camino del enojo, debiendo irse al camino del remedio. No te has de enojar de que se digan tus culpas, sino sentir si acaso son verdaderas: si es verdad la culpa que se dize, la has de tomar para medicina de tu vida; sino es verdad, la has de abraçar para lustre de tu paciencia.

H, Ioan. 1. vers. 1.

I, Cayetan. hic sup. 1.  
Ioan. fol. 323.

Rufus ex hoc quod Ver-  
bum est apud Deum  
significatur, quod non  
distat, & quod non se-  
paratur a Deo, qui  
enim est apud Regem,  
iuxta Regē est, & qui  
est apud Caesarem, iux-  
ta Caesarem est.

K, Luc. 1. vers. 44.  
L, Hierem. 1. vers. 5.  
Antequam exires de  
vulva, sanctificavi te.  
M, Mat. 2. v. 1. & 2.

45 Concebióse Maria como vn brillante Sol, y era preciso efecto de la Magellad de su luz, que dellumbrante con tanto resplandor, mirava el mundo con sus, llacos ojos a Maria, y su luz, y su nieve los dellumbrava.

N, Num. 12. vers. 10: 46 *Apparuit Maria candens lepra quasi nix.* N, Aparció Maria, hermana de Aaron, con vna lepra como nieve, *quasi nix*. Dificilmente se compone ser vna lepra como nieve. Pues como puede parecer nieve, siendo lepra? Porque se llama Maria, *apparuit Maria*. Es la lepra contagiosa reliquia del pecado original, que manchó a todo el mundo: Es la nieve el mas claro testimonio de vna pureza sin mancha, pues la que parece lepra en vna Maria, es nieve blanca, porque la que pareció en Maria mancha de la culpa, era blancura de la gracia.

47 Noten aora el *apparuit*. Este verbo no conviene tanto a Maria, hermana de Aaron, como a la mejor Maria que representa. Desta Señora lo entiendo con hermosura: *Apparuit Maria candens lepra quasi nix*. Esta voz *apparuit*, no significa ser, sino *aparecer*, apareció vna como mancha en Maria, porque no era en la verdad mancha, sino vna mancha de apariencia; a ser verdadera, no viera el texto la voz de averse aparecido, sino de averse hallado; no dixera *apparuit*, sino *fuit*.

48 Con esta apariencia se engañavan los ojos del mundo: aora tomaremos fu dicho al Cielo. Para delvanecer esta apariencia, puso el Cielo otra apariencia en Maria: *Signum magnum apparuit in Caelo: mulier amicta Sole.* O, Apareció en el Cielo Maria vestida de todos los Altros; en vno, y otro lance pone el verbo *apparuit*, quando aparece manchada, y quando aparece lucida, pero con vna profunda diferencia. La apariencia de manchada era en el mundo, *P*, la apariencia de lucida era en el Cielo, *apparuit in Caelo*, *Q*, porque el Cielo mira los objetos sin engaño de los ojos: El mundo se dellumbra con los lucimientos, y era vna mancha tan polliza, que no tenia mas que la apariencia; porque quando en el mundo aparecia Maria mas manchada, aparecia en el Cielo mas lucida.

49 El quarto testigo será Maria. No puede recusarla la ley, porque no será sospechosa en su boca ninguna alabanza propia, en quien de Reyna se supo bolver esclava: *Eccc ancilla Domini.* R,

R, Luc. 1. vers. 38. S, *Eccles. 29. vers. 50* *Ego ex ore Altissimi prodixi.* S, dize Maria. Yo salí a luz por la boca Divina, todo lo que pare la boca, lo concibe primero la cabeza; y no pudiendo caber error en vna cabeza Divina, no pudo salir su Concepcion con yerro, pues la estuvo meditando vn entendimiento Divino.

T, Job. 10. vers. 8. 51 Todos los hombres, *T*, (dize Job) que somos hechura de sus Divinas manos: *Manus sue fecerunt me*; pero Maria no fué hechura de sus manos, sino de su boca, porque no fué su Concepcion como las nuestras: en las manos Divinas se representa en la diestra la misericordia, y en la siniestra la justicia: *Statuet hados á sinistris.* P, En la boca Divina se representa el Espiritu Santo, porque es la eterna respiracion de Padre a Hijo. Todos los hombres, nos concebimos en sus manos, mano de misericordia, y mano de justicia, porque anda embuelta en nuestras concepciones la justicia del original pecado, con la misericordia de limpiarnos del pecado con la gracia del Bautismo; pues la Concepcion de Maria salió por la boca del Altísimo, porque estuvo tan distante la justicia, que solo la asistió el Espiritu Santo con su gracia.

Z, Apoc. 1. vers. 16. 52 Este discurso admite vna grave replica, porque en la boca Divina mira San Iuan vna espada: *Ex ore eius gladius utraque parte acutus.* Z, y siendo vna espada instrumento de justicia, tambien encontrará Maria al concebirse con el instrumento de la justicia, como toda la naturaleza humana.

A, Zenon Veronens. 53 Pues se engañan los ojos (dize Zenon Veronense) *P*, porque esta espada, que sale de la boca del Altísimo, representa al Espiritu Santo, que por esta tiene dos cortes, porque procede de las dos Personas Divinas: luego esta espada que parecia instrumento de justicia, es el mejor testimonio de su pureza, porque así estuvo toda la Trinidad asistiendo a Maria; la boca del Altísimo, es el Padre; la espada por la Cruz, la Cruz del Hijo; por los dos cortes, el Espiritu Santo, porque no *face* la Trinidad la espada para berirla, sino para preservarla, y defenderla.

Auu.

54 Aunque ha sido su dicho tan claro, quiero que lo diga Maria con B, *P. overb. 8. vers. 24.* mayor hermosura: *Nondum erant Abyssus, & ego iam concepta eram.* B, No ay en toda la Escritura, en sentido acomodaticio, texto mas expreso para la Concepcion de Maria, porque dize expresamente *concepta*. Aun no estavan formados los Abyssos (dize Maria) quando estava yo concebida: *Nondum erant Abyssus, & ego iam concepta eram.* Pues que importava concebirse antes, ó despues de los Abyssos? Pues no importava menos, que incurrir, ó no incurrir en el pecado. Parece texto expreso: *Tenebra erant super faciem Abyssus.* C, *C. Genes. 1. vers. 2.* Estavan los Abyssos llenos de tinieblas, porque a todo el mundo, que es el Abyfmo, le inundó la tiniebla original del pecado: pues antes deste Abyfmo, y sus tinieblas, estava yo concebida, porque antes que se llamasse el mundo de las tinieblas de la culpa, estava yo en la mente Divina preservada: *Ergo iam concepta eram.*

55 El quinto testigo será Christo. Este testigo dize, que es su Hijo, *De qua manus est Iesus.* D, y por Hijo estava obligado a honrar a su Madre, porque si es precepto honrar a sus padres vn hijo humano, como avia de faltar a esta obligacion vn Hijo Divino? E,

56 Discreta, como en todo la Iglesia, canta este Evangelio de la Generacion de Christo para la Concepcion de Maria, porque no ay mas claro argumento de su pureza, que ser Madre de vn Hijo, que pudiendo preservarla como todo poderoso, era preciso que quisiese como atento Hijo.

57 Pero como no lo expresa? Disponga vn texto tan claro en la Escritura, que estorvando variedad de inteligencias, no ocasioné litigios de dudas.

58 Qué humanamente discurre! Ay puntos tan claros, que se dizen quando se callan, porque se callan por razon de que se supone: Sabemos por la Fé que es Christo verdadero Hijo de Maria. Pues dónde cabe Madre cautiva, y Hijo libre? La que fuera apostasia de la naturaleza, no podia ser permissió de la gracia: luego no tiene el Hijo necesidad de mas texto, que la ley de Hijo, pues no cabia librarlo el Hijo de las prisiones, y dexar a su Madre con los grillos.

59 Cautivaron los Infielos a la Arca del Testamento, noble imáge de Maria: *F*, Dos Querubines hermosos estava asistiendo a la Arca. *G*, Cautivaron tambien a los Querubines: No por cierto, porque la Escritura no lo dize. Pues si por cierto, porque los Padres lo afirman. *H*, Pues porque la Escritura lo calla? Porque lo supone. Escrive el cautiverio de la Arca, y no menciona se cautivasen los Querubines que la asistian, porque fuera sin razón dudar el cautiverio de los criados, aviendo escrito el cautiverio del dueño. Esta discreta suposicion arguye su divino silencio, y la misma convence el silencio del Hijo: No se escribe el cautiverio de los Querubines, porque se supone cautivos, es cautiva la Arca en apariencia: luego a ser verdadero en Maria su cautiverio, todo el Cielo se mirará como cautivo.

60 Pero como permite cadenas, aunque sean en apariencias vanas? Cautiva vna Imagen de Maria? O sabia providencial! Permite el cautiverio, escribe Teodoro, *T*, para que vean entre vna aparéte cautividad vn verdadero laurel: verán a los pies de esta Arca al Idolo Dagon, retrato de la culpa original, y conocerán que las apariencias de cautiva son verdades de victoriosa; pues quando sonava la voz de que la avian cautivado, desmentian los ojos la voz, mirando que avia vencido.

61 Quando presumi que tenia cumplida mi obligacion, me hallo en mayor empeño, porque para informaciones tan graves, no bastan los testigos, si no se presentan escrituras, y papeles: cinco testigos han dicho, pero faltan los instrumentos, falta tambien vn Secretario que de entera fé, y me dé su testimonio de verdad.

62 Pues todo espero encontrarlo. El Padre Eterno declaró a Christo por su Hijo en el monte Tabor: *Hic est filius meus dilectus.* K, Mas conveniente parecia en el Calvario; porque allí estava mas desconocido, pero no era tan porcionado a su intento. Porque Tabor significa, en dictamen de Geronimo, *Elecho, vel puritas*, eleccion de pureza. En el Calvario estava, en dictamen de

D, Math. 1.

E, Exod. 20. vers. 12. Ad Ephes. 6. vers. 2.

F, 1. Reg. 4. vers. 22. G, Exod. 37. vers. 7. H, Rupert. sup. cap. 3. Joel. vers. 52. I, Ios. Pelusios. lib. 1. epist. 73. Anast. Nicet. q. 16. in script.

I, Theodoret. orat. 1. in Dan. ut Regem Idolorum vicium se faceretur. Idem serm. 10. de Provid.

K, Math. 17. vers. 5. L, Hieron. de nom. Hebr.

M, *Augustini*. de Agustino; M, sepultado Adán, padre del delito original, y estava Christo redimiendo este delito: llamarle Hijo en el Calvario, era ser Hijo a vista de vna original culpa: llamarle Hijo en el Tabor, era ser Hijo a vista de la eleccion de vna pureza; y no ay nombre de Hijo a vista de culpas originales, sino de purísimas elecciones.

65 Para testigos desta purísima eleccion llevó Christo por testigos a cinco fugatos. N, A Moyses, y Elias, y a Pedro, Iuan, y Diego, vno es muerto, otro retirado, y otros vivos, porque para dezir en la eleccion de su pureza salen a jurarla de vn retiro, y de vn sepulcro, y vienen del otro mundo testigos a deponer ambiciosos.

64 Se juntan los vivos con vn difunto, y vn retirado, porque en Moyses difunto, O, y Elias retirado, se representa el Testamento antiguo; en Pedro, Iuan, y Diego, se figura el Testamento nuevo, y era preciso para que quedasse la eleccion de su pureza bien probada, que se registrasse el Testamento nuevo, y el Testamento antiguo.

65 Y qué dizen los testigos: Escuchen lo que dizen: Moyses dice, que él fué quien dió las leyes Divinas vniversales en la cumbre del monte Sinai, pero que el mismo fué quien quebró estas leyes a la raíz del monte: *Fregit eas ad radicem montis*. P, luego este testigo jura que la ley mas vniversal se puede quebrar en la raíz; ley vniversal es, que todos pequen en la raíz de Adán, *Omnes in Adama peccaverunt*; pero en este dicho se ve, que la Ley Divina mas vniversal se puede quebrar en su raíz, *Fregit eas ad radicem montis*.

66 Elias dice, Q, que viviendo en este mundo, como todos los mortales, fué por especial privilegio preservado del sepulcro para vivir en el Paraiso, teatro del delito original: luego este testigo depon: que en el sitio del pecado original puede aver Divina preservacion.

67 Pedro dice, que se fabriquen tres Tabernaculos, *Faciamus hic tria Tabernacula*, R, pero si dize el texto que no acierta, *Nesciens quid diceret*, S, no será buen testigo, pues es hermoso. Porque esta es la gracia de Maria, que en su persona se buelven los yerros de la culpa cadenas de la gracia.

68 Erró Pedro materialmente con santísima intencion, porque intentava fabricar por sus manos los Tabernaculos, *faciamus*. Las manos de Pedro avian contraído la culpa original, el Tabernaculo donde habitó Christo nueve meses, es Maria: *Requievit in Tabernaculo meo*, T, y es error querer llegar a la fabrica del Tabernaculo de Maria vna mano originalmente manchada, *Nesciens quid diceret*: Es material error, porque no solo se libró Maria de la culpa, sino tambien de la contingencia, porque se quedó el intento de Pedro tan en promesa vana, que lo mismo fué proponerlo que despreciarlo, y no admitirlo.

69 Iuan dice, que como testigo de vista, jura, y depon, que *stabat Mater eius iuxta Crucem*, P, que quando en la Cruz se redimió el pecado original, estava Maria en pie: luego este testigo jura que no cayó. No tuvo su Hijo necesidad de levantarla, porque no cayó en semejante culpa; tan firmemente la preservó deste diluvio vniversal, que solo Maria hizo pie, *stabat iuxta Crucem*.

70 Diego dice, que viviendo Maria levantará en Zaragoza vn Pilar, Z, para eterna Coluna, donde venere todo el mundo su gloria; y que pretende adelantarse tanto su culto, que no quiere esperar a que muera para celebrarla: luego este testigo jura que no se ha de dar culto a Maria, como a muerta, sino como a siempre viva.

71 Ya están tomados los dichos, resta probarlos. Pues Christo que los toma, los aprueba; pero veo que manda vna cosa muy cótraria a nuestro deseo: *Nemini dixeritis visionem*. A, No reveleys esto que ha pasado. Pues como lo escondo? Porque conviene. No se ha de revelar tan presto, dize Christo, la Concepcion de mi Madre, porque conviene que sea exercicio de la devocion, y argumento de la piedad. Lo que importa es, que para el tiempo oportuno se hallen instrumentos fidedignos que la juren, y declaren: Pues diga el Testamento nuevo, y antiguo todos sus dichos, pero queden selladas por aora las informaciones, porque a la obligacion de Hijo me ha tocado sacarla su executoria de

lim.

limpia, pero a mi Madre conviene para su gloria, que quede por algunos siglos oculta: *Nemini dixeritis*.

72 Y hasta quando se ha de callar? *Donec filius hominis a mortuis resurgat*. B, Hasta passada la Resurreccion. Cierta que parece que habla con esta illustre celestidad: despues de resuscitar se ha de acallar la Concepcion, porque no quiere, como fiel Hijo, que resuscite su gloria, sin que resusciteen su Madre la gracia.

73 Y quien dá fe de todos estos dichos, y informaciones? Quien la ha de dar, sino el Secretario de la Fè. Mañana la dará en la boca de vn insigne Orador; bien larga; C, aora en mi voz es preciso que sea muy corta: de todo dá fe el Evangelista, y Secretario San Iuan. Este, dize, que al morir Christo, le dexó encomendada a su Madre, y que la recibió al instante por suya: *Accipit eam in sua*. D, Noren el sua. Pues por qué no la dexa encomendada a vn Pedro, Pontífice, y Cabeça de la Iglesia? Por no ser mas molesto, dexo varias razones, y elijo dos.

74 La primera es, porque Pedro es imagen de la penitencia, por aver anegado en llanto su culpa, *stetit amare*. E, Iuan es retrato de la gracia, porque hasta en el nombre, dize Geronimo, F, la significa: era preciso que la tuviesse por suya a quien la dexava encomendada: *Accipit eam in sua*. Pues no podia Pedro, ni por vn instante, tener a Maria por suya, porque no puede tener dominio, ni por vn instante, la penitencia, en fugato que nunca tuvo culpa.

75 Menos mal lo diré. A Pedro, como Pontífice, y Suprema Cabeça de la Iglesia, toca la potestad de absolver, y perdonar todas las culpas: a Iuan toca ser, por su vida, y por su nombre, vn retrato de la gracia: quedando Maria encomendada a Pedro, tuviera Pedro en Maria alguna potestad; quedando encomendada a Iuan, tenia solo Iuan vna politica jurisdiccion; y es tan privativa en Maria la jurisdiccion de la gracia, que solo Iuan, que es la gracia, puede tener jurisdiccion en Maria.

76 La segunda razon es para nuestra obligacion. No la dexó encomendada a San Pedro, sino a San Iuan, porque San Iuan, como amante, G, representa el amor; San Pedro, como Pontífice, H, representa la Fè; y antes que llegue su pureza a ser de Fè, la dexó recomendada al amor.

77 Con esta encomienda, Señora, cumplió vuestro Hijo substituto Iuan. Todos somos vuestros hijos, pues soys Madre de infelices pecadores, que solo podrán ser con vuestro patrocinio felices. Pero infelices hijos somos, pues no podemos dezir con verdad que os amamos: amar, y ofender, son terminos repugnantes en la escuela del amor: son vnos falsos amores de boca, pues quando los labios están vozeando amores, vivén las manos obrando maldades.

78 Dispone, Señora, que agradecidos a vuestras finezas, no desmerezamos con vuestras graves culpas, vuestras largas misericordias. Hazednos vuestros verdaderos devotos, y que no nos llamemos esclavos con vanas palabras, sino con Christianas, y ajustadas obras; que os conflagremos los corazones; que no se aparte de vuestras almas el amor de vuestro Hijo, y el vuestro; que seamos tales, que no nos negueys el dulce nombre de hijos.

79 Merezca, Señora, este insigne festejo vuestro agrado; este hermosísimo alfin, vuestros ojos; estas verdaderas devociones, vuestras piedades. Hazednos, Señora, dichosos, hazienndonos buenos, esta es la dicha que pedimos, porque esta es la verdadera que anelamos. Dadnos auxilios, para enmendar nuestras vidas; lagrimas, para anegar nuestras culpas; conocimiento, para detestarnos; amor, para obrar lo verdadero, y perfecto, y para que dignos esclavos de vuestra pureza, y verdaderos amantes de vuestra hermosura, y os merezcamos muchos favores de gracia, para besaros los pies en eternidades de Gloria. Amen.

B, *Matth. 17. vers. 9.*  
Es el tiempo quando se celebra esta O. Liava.

C, *Se celebra el día siguiente día a San Iuán Evangelista.*

D, *Iuan. 19. v. 27.*

E, *Luc. 22. v. 62.*  
F, *Etymolog. de nom. Libro.*

G, *Iuan. 19. v. 26.*  
H, *Matth. 16. v. 19.*